

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE SOLVENTACION

DATOS DE LA OBRA

ENTE PÚBLICO EJECUTOR: SEDER
CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: SEDER/DGIR/AD/019/12
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CALVEC, S.A. DE C.V.
ORDEN DE TRABAJO: SDR-109/12
PROGRAMA: FAIS 2012
MUNICIPIO: EL ARENAL
LOCALIDAD: ELPANCHOTE
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ECOLOGICOEN CALLE CENTRAL

DATOS DE LA OBSERVACION

No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: 184/2014
FOLIO No. A-036/2015
FECHA ELAB. FOLIO: 29 de enero de 2015
No. DE OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 379/DGVCO-DOD-RT/2015
FECHA DEL OFICIO: 29/01/2015
OBSERVACION APLICADA EN ESTIMACION Y/O MEMORIA: S/D
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS 2
OBSERVACIONES PECUNIARIAS 0

SOLVENTACION PECUNIARIA

MONTO SOLVENTADO
MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR \$ -

No. SOLVENTADAS	No. DE PENDIENTES
2	0

STATUS

SE SOLVENTAN OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS

RESPUESTA DEL ENTE PÚBLICO VERIFICADO

No. DE OFICIO DE RESPUESTA: _____ **SIGNADO POR:** _____
FECHA DEL OFICIO: _____ **NOMBRE:** _____
FECHA DE RECIBIDO: _____ **CARGO:** _____
DOCUMENTOS PRESENTADOS: _____

ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN

Derivado de la revisión física y documental se determinaron diversos faltantes documentales en el expediente unitario de la obra, mismos que se notificaron oficialmente a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se hizo en su momento la recomendación correctiva, **que deberá integrar los documentos faltantes al expediente único de obra**, así como la recomendación preventiva de que deberá incrementar la supervisión con el propósito de que en lo subsecuente se integren los documentos en el expediente.

Cabe hacer mención que la obra se encontró terminada y en operación adecuada, el recurso ejercido y comprobado, manifestando que los documentos que no se encontraron en su momento en el expediente de obra no interfirieron en su conclusión y operación de la misma; y al no haberse determinado daño al erario público ni tener conocimiento de queja alguna a la fecha de los beneficiarios; este OEC promueve la solventación respectiva.

ELABORÓ:


 ARQ. ÁNGELA APARICIO COVARRUBIAS
 AUDITOR DE OBRA

AUTORIZO


 ING. RICARDO ALFONZO HERNÁNDEZ PADILLA
 DIRECTOR DE ÁREA DE OBRA DIRECTA